

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

## DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-0202/2019	
ī	Fecha de Aprobación	
	06-02-2019	
	ROL S.I.I	
	855-5	

VIS	TOS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/6319 de fecha 08-10-2018
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
D	El giro de ingreso municipal N° 5863519 de fecha 30-01-2019 de pago de derechos municipales

€ URBANO

1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente								
	con una	superficie d	de	57.9	m2 ubi	cada en	PASA	E SIETE	N°
							Condoninio/Ca	lle/Avenida/Pasaje	
	1615	Lote N°	-	Manzana		localidad o	oloteo		
	sector	URBANO	)	de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman					
		Urbano o Rur	ral						
	parte del presente certificado de Regularización								

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VICTORINA CHEUQUEMAN CURILEN	12.989.264-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
BERNARDO ENRIQUE BARRIENTOS SOTO	ARQUITECTO	15.960.382-2
tion of the contract to the co		

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 57,90 mts2 en primer piso. Completando un total de 57,90 mts2 destino vivienda.
- 4.- CARPETA 218 año 2019 SEO 6319 con fecha del 2018.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Karen Madrid Aniñir